

Sistema de integración de medidas para el protocolo de valoración del bienestar animal de ovino o caprino en matadero

1. Introducción

El bienestar animal debe considerarse como un concepto multidimensional. Incluye tanto la salud física como mental de los animales y comprende aspectos tan diversos como el confort físico o térmico, ausencia de hambre o enfermedad, posibilidad de poder efectuar conductas importantes para la especie, etc. Tomando como base este concepto, por tanto, los protocolos Welfare Quality definen el bienestar de los animales en base a 4 principios: Buena alimentación, Buen alojamiento, Buena salud y Comportamiento apropiado, en el que el bienestar de los animales está asegurado cuando los 4 principios están bien. Otro punto importante a considerar dentro de los protocolos Welfare Quality son los criterios que se utilizan per definir estos 4 principios, y que se encuentran resumidos en la Tabla 1.

Tabla 1. Principios y criterios básicos para los protocolos de evaluación Welfare Quality.

Buena alimentación	1.Ausencia de hambre prolongada
	2.Ausencia de sed prolongada
Buen alojamiento	3.Comfort durante el descanso
	4.Comfort térmico
	5.Facilidad de movimiento
Buena salud	6.Ausencia de heridas
	7.Ausencia de enfermedades
	8.Ausencia de dolor inducido por el manejo
Comportamiento apropiado	9.Expresión de conductas sociales
	10.Expresión de otras conductas
	11.Buena relación humano-animal
	12.Estado emocional positivo

Los 12 criterios de bienestar animal en los que se dividen estos 4 principios son comunes para todos los protocolos desarrollados dentro del Welfare Quality, tanto en granja como en matadero. Lo que diferencia los diferentes protocolos son las medidas que se utilizan para evaluar cada uno de los principios, que cambian dependiendo de la especie, el sitio o la edad de los animales a evaluar. A continuación, se muestra la tabla de medidas utilizadas en los protocolos inspirados en Welfare Quality para la evaluación del bienestar animal del ovino o caprino en matadero (Tabla 2). **Las dos especies se deben evaluar separadamente para cada una de las medidas que componen el protocolo, dando lugar a una evaluación para ovino y otra para caprino.**

Tabla 2. Protocolo inspirado en Welfare Quality para ovino o caprino en matadero.

Buena alimentación	1.Ausencia de hambre prolongada	Ayuno acumulado en el momento de la descarga, ayuno acumulado en los corrales de estabulación, suministro de alimento durante la estabulación
	2.Ausencia de sed prolongada	Suministro de agua durante la estabulación
Buen alojamiento	3.Confort durante el descanso	Densidad en los corrales de estabulación, estado del suelo de los corrales de estabulación, luminosidad en los corrales de estabulación, material de cama durante la estabulación, capacidad y logística del matadero
	4.Confort térmico	Muelle de descarga y zona de espera de los camiones
	5.Facilidad de movimiento	Resbalones, caídas, inclinación del muelle, espacio disponible y material de cama en el camión
Buena salud	6.Ausencia de lesiones	Cojera, hematomas en la canal, paredes, suelos y puertas
	7.Ausencia de enfermedades	Animales incapaces de moverse por sí solos, mortalidad durante el transporte y mortalidad durante la estabulación
	8.Ausencia de dolor inducido por el manejo	Manejo animales con dificultades, parpadeo espontaneo, respiración rítmica, intentos de incorporación, re-aturdido
Comportamiento apropiado	10.Buena relación humano-animal	Coerción, material para mover los animales, parada superior a dos minutos, formación en bienestar animal
	12.Estado emocional positivo	Inmóvil, reculada, saltos

Así, las medidas descritas en el protocolo Welfare Quality se pueden utilizar, definiendo diferentes umbrales, tanto como parte de un sistema de auditoría en los mataderos que asegure que se cumplen unos mínimos de bienestar animal (incorporando algunas medidas de instalaciones) o como sistema de certificación de altos estándares en bienestar animal que permita un etiquetaje diferenciado destinado a mercados con valor añadido.

2. Presentación del documento para auditar mataderos de ovino o caprino en bienestar animal

La evaluación del bienestar animal se hace en relación a los 12 criterios del Welfare Quality. No obstante, para la evaluación de las medidas, se diferencian las siguientes zonas dentro del matadero: 1. Zona de descarga, 2. Corrales o zona de estabulación, 3. Zona de conducción al aturdido, 4. Zona de aturdido, 5. Zona de canales. En cada una de estas zonas se combinan las medidas de la forma más eficiente posible hasta obtener las n mínimas demandadas por el protocolo. El presente documento intenta establecer el sistema de cálculo a partir de los umbrales de cada medida separadamente, su combinación por criterios y finalmente por principios hasta conseguir una puntuación final para el protocolo.

2.1 Buena alimentación

2.1.1 Ausencia de hambre prolongada

Ayuno acumulado en el momento de la descarga. Se apunta la hora a la que empieza la descarga, se comprueba que en los documentos del transportista conste la hora a la que empezaron la carga de animales en la granja, la hora aproximada a la que se les retiró la comida en la granja y si se los ha alimentado durante el trayecto. Si no constan las horas de ayuno, se debe disponer de un compromiso de proveedor conforme nunca se hace ayuno en granja y, en este caso, se toma como hora de inicio de ayuno la hora de inicio de carga. Esto se evalúa en un mínimo de seis descargas. Solo se considera alimento el heno y el pienso (leche y lacto-reemplazante en animales lactantes). Si no es posible ver seis descargas, esta medida se puede evaluar a través de la documentación de las descargas previas al día de la auditoría hasta llegar a un total de seis.

Cuando en todas las descargas se dispone de toda esta información y cuando sumando el tiempo de ayuno en granja y el correspondiente al transporte no se superan las 12 horas (8 horas para cordero lechal y cabrito) sin haber recibido alimentación, se obtienen 100 puntos. Si hay un caso en el que los animales llegan con más de 12 horas de ayuno y no más de 16 (más de 8 horas y no más de 12 para cordero lechal y cabrito), pero se alimentan o sacrifican de inmediato, se obtienen 80 puntos.

Cuando en dos descargas se superan las 12 horas, pero no las 16 horas (se superan las 8 horas, pero no las 12 horas para cordero lechal y cabrito) sin recibir alimentación, pero el matadero proporciona inmediatamente a la llegada de los animales comida en cantidad y distribución suficiente o bien se sacrifican inmediatamente, se obtienen 60 puntos.

Cuando en una o más descargas los animales acumulan más de 16 horas (más de 12 horas para cordero lechal y cabrito) sin haber recibido ningún tipo de alimentación o no se dispone de información sobre el ayuno acumulado pero el matadero proporciona inmediatamente a la llegada de los animales comida en cantidad y distribución suficiente o bien se sacrifican inmediatamente, se obtienen 20 puntos. También se obtienen 20 puntos cuando hay más de

dos descargas con ayunos de más de 12 horas (8 horas para cordero lechal y cabrito) pero se alimentan o se sacrifican de inmediato a la llegada. Si en una sola descarga los animales acumulan más de 16 horas (más de 12 horas para cordero lechal y cabrito) sin haber recibido ningún tipo de alimentación o no se dispone de la información del ayuno acumulado y no se alimentan ni se sacrifican a la llegada (o cualquier otro caso no descrito), se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	Todas las descargas con ≤ 12 h ayuno (8h para lechal y cabrito)
80	Una descarga con >12 h y ≤ 16 h (>8 h y ≤ 12 h para lechal y cabrito) de ayuno y los animales se alimentan o sacrifican inmediatamente
60	Dos descargas con >12 h y ≤ 16 h (>8 h y ≤ 12 h para lechal y cabrito) de ayuno y los animales se alimentan o sacrifican inmediatamente
20	Cualquier descarga con >16 h (>12 h para lechal y cabrito) de ayuno o sin información o más de dos descargas con >12 h y ≤ 16 h (>8 h y ≤ 12 h para lechal y cabrito) y se alimentan o sacrifican inmediatamente
0	Cualquier descarga con >16 h (>12 h para lechal y cabrito) de ayuno o sin información y no se alimentan o sacrifican inmediatamente

Ayuno de los animales en corrales de estabulación. Se valora que conste en cada uno de los corrales evaluados la hora exacta de llegada de los animales y el tiempo de ayuno acumulado de estos a la llegada, contando el ayuno en granja y la duración del transporte. Para la evaluación de esta medida, se tiene en cuenta el corral en el que los animales llevan más horas alojados más cuatro corrales seleccionados al azar. El matadero debe indicar al evaluador el corral de estabulación en el que los animales llevan más horas alojados. Si no es posible ver seis descargas, esta medida se puede evaluar a través de la documentación de las descargas previas al día de la auditoría hasta llegar a un total de seis. En este caso, se tiene en cuenta el peor de los casos de cada una de las descargas. Es decir, los animales que han estado más tiempo alojados en el matadero de todos aquellos que han llegado en el mismo camión. Solo se considera alimento el heno y el pienso (leche y lacto-reemplazante en animales lactantes).

Cuando toda esta información está disponible en el 100% de los corrales de forma individual y cuando sumando el tiempo de ayuno en granja, el correspondiente al transporte y el tiempo de estabulación en el matadero no se superan las 18 horas (14 horas para cordero lechal y cabrito) sin haber recibido alimentación, se obtienen 100 puntos. Cuando los animales disponen de alimento, desde su llegada a los corrales hasta el momento del sacrificio, se obtienen 100 puntos. Si no son el 100% pero al menos más del 60% de los corrales evaluados que cumplen estos requisitos, se obtienen 80 puntos. También se obtienen 80 puntos cuando toda la información no está en los corrales de forma individual, pero sí en la zona de estabulación en una pantalla o pizarra en la que consten todos los corrales de forma conjunta. Cuando disponen de comida, pero no desde su llegada o si se les retira unas horas antes del sacrificio, se obtienen 80 puntos. Cuando un mínimo del 50% y máximo del 60% de los corrales evaluados cumplen estos requisitos, se obtienen 40 puntos. Cuando esto sucede en menos del 50% de los corrales evaluados, se obtienen 20 puntos.

Cuando el 100% de los corrales evaluados dispone de toda la información y se han superado las 18 horas (14 horas para cordero lechal y cabrito) sin haber recibido alimentación, si no disponen de información (incluido la de cuándo se les ha dado o quitado la comida) o cuando se encuentra

cualquier corral de estabulación en el que los animales han estado alojados durante más de 12 horas (8 horas para cordero lechal y cabrito) y no se les ha suministrado alimento, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	100% con $\leq 18h$ e información disponible de forma individual o 100% de corrales disponen de comida desde llegada hasta el momento del sacrificio.
80	$>60\%$ con $\leq 18h$ e información disponible de forma individual o información de todos los corrales en una pizarra o pantalla; o suministro de comida no desde la llegada y/o si se retira antes de sacrificio, se apunta la hora y no se superan las 12 horas (8h lechal y cabrito)
40	$\leq 60\%$ y $\geq 50\%$ con $\leq 18h$ ($\leq 14h$ lechal y cabrito) e información disponible
20	$< 50\%$ con $\leq 18h$ ($\leq 14h$ lechal y cabrito) e información disponible
0	100% con más de 18 horas ($> 14h$ lechal y cabrito) e información disponible, 100% sin información disponible o cualquier corral con animales alojados durante más de 12 horas sin haber recibido alimentación; o suministro de comida no desde la llegada y/o si se retira antes de sacrificio pero no se apuntan las horas o se superan las 12 horas (8h lechal y cabrito)

Suministro de alimento durante la estabulación. Se valora que el matadero disponga de alimento o de un plan para conseguirlo de forma rápida y que tenga cualquier dispositivo para alimentar a los animales que pueda utilizarse en los corrales de estabulación. En el caso de los comederos, se valora la presencia, el número, el estado de conservación y el estado de limpieza.

Cuando el matadero dispone de comederos fijos o móviles en suficiente número para poder alimentar como mínimo a todos los animales de un camión (teniendo en cuenta el camión de mayor número de animales descargado durante la/s jornada/s de evaluación y la capacidad de los corrales de estabulación) así como comida en las mismas instalaciones o dispone de un plan establecido para conseguirla de forma rápida en caso de necesidad, se obtienen un mínimo de 40 puntos, que puede llegar hasta un máximo de 100 puntos en función del estado de conservación y limpieza de los comederos. Cuando el 100% de los dispositivos están en buen estado de conservación y limpieza, se obtienen 100 puntos. Cuando entre el 60% y el 100% de los dispositivos están en buen estado de conservación y limpieza y ninguno es fuente demostrable de lesiones para los animales, se obtienen 80 puntos. Cuando se dan las mismas condiciones en un máximo del 60% de los comederos, se obtienen 40 puntos.

Cuando el matadero no dispone de comederos, cuando dispone de comederos, pero estos son fuente demostrable de lesiones en los animales o cuando no hay un plan establecido para conseguir alimento de forma rápida, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	Dispositivos disponibles, plan disponible y 100% en buen estado de conservación y limpieza
80	Dispositivos disponibles, plan disponible y <100% pero >60% en buen estado de conservación y limpieza (no fuente demostrable de lesiones)
40	Dispositivos disponibles, plan disponible y ≤60% en buen estado de conservación y limpieza (no fuente demostrable de lesiones)
0	No hay comederos, no hay plan o los comederos son una fuente demostrable de lesiones para los animales

Las medidas del criterio Ausencia de hambre prolongada se combinan de la siguiente forma:

(0,40*ayuno acumulado en el momento de la descarga + 0,40*ayuno acumulado en los corrales de estabulación + 0,20*suministro de alimento durante la estabulación) = puntuación del criterio Ausencia de hambre prolongada.

2.1.2 Ausencia de sed prolongada

Suministro de agua durante la estabulación. Se valora la disponibilidad de agua para los animales, así como el estado de limpieza, funcionamiento, posición y estado de mantenimiento de los bebederos. Se evalúa en cuatro corrales de estabulación seleccionados al azar. Se obtiene una puntuación individual para cada corral y después se hace el promedio de los cuatro corrales. Se descuentan todos aquellos bebederos que están en una posición inadecuada (demasiado altos) o no funcionan.

Cuando los bebederos están limpios (ausencia de heces y moho en el agua), funcionan correctamente, están en una posición adecuada (acorde al tamaño de los animales que se alojan en el corral) y presentan un buen estado de conservación, se obtienen: 100 puntos cuando hay un bebedero cada 20 animales o 2 cm de bebedero lineal por animal; 80 puntos cuando hay un bebedero cada 30 animales o 1 cm de bebedero lineal por animal; 60 puntos cuando hay un bebedero cada 32 animales o 0,8 cm de bebedero lineal por animal.

Cuando los bebederos presentan restos de corrosión (pero no son fuente demostrable de lesiones para los animales), están sucios (presencia de heces y/o moho en el agua), gotean de forma importante o tienen un flujo claramente deficiente, se obtiene la mitad de las puntuaciones del párrafo anterior, en relación al número de animales por bebedero y centímetros de bebedero lineal por animal. Es decir, 50 puntos para 20 animales/bebedero o 2 cm de bebedero lineal por animal; 40 puntos para 30 animales/bebedero o 1 cm de bebedero lineal por animal; 30 puntos para 32 animales/bebedero o 0,8 cm de bebedero lineal por animal.

Cuando hay más de 32 y menos de 40 animales por bebedero o igual o más de 0,2 cm, pero menos de 0,8 cm de bebedero lineal por animal, siempre que los bebederos no suponen una fuente demostrable de lesiones para los animales, se obtienen 20 puntos.

Cuando hay 40 animales o más por bebedero o menos de 0,2 cm de bebedero lineal por animal o si los bebederos son fuente demostrable de lesiones para los animales por falta de

conservación o mal diseño, independientemente de la ratio de número de animales/bebedero, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	1 bebedero para 20 animales o 2 cm por animal, en buen estado, limpios y funcionan
80	1 bebedero para 30 animales o 1 cm por animal, en buen estado, limpios y funcionan
60	1 bebedero para 32 animales o 0,8 cm por animal, en buen estado, limpios y funcionan
50	1 bebedero para 20 animales o 2 cm por animal pero con corrosión, suciedad, gotean significativamente o con un flujo claramente deficiente
40	1 bebedero para 30 animales o 1 cm por animal pero con corrosión, suciedad, gotean significativamente o con un flujo claramente deficiente
30	1 bebedero para 32 animales o 0,8 cm por animal pero con corrosión, suciedad, gotean significativamente o con un flujo claramente deficiente
20	1 bebedero para más de 32 animales pero menos de 40, o hasta 0,2 cm pero menos de 0,8 cm por animal
0	1 bebedero para ≥ 40 animales, menos de 0,2 cm por animal o cualquier bebedero es fuente demostrable de lesiones para el animal

Las medidas del criterio Ausencia de sed prolongada se combinan de la siguiente forma:

1*suministro de agua durante la estabulación = puntuación del criterio Ausencia de sed prolongada.

Los criterios Ausencia de hambre prolongada y Ausencia de sed prolongada se combinan de la siguiente forma:

$(0,50 * \text{Ausencia de hambre prolongada} + 0,50 * \text{Ausencia de sed prolongada}) = \text{puntuación del principio Buena alimentación.}$

2.2 Buen alojamiento

2.2.1 Confort durante el descanso

Densidad en los corrales de estabulación. Se valora en base a los kilogramos de peso vivo medio por metro cuadrado, considerando que un animal de engorde de 30 kg debe disponer de 0,40 m² y un lechal/cabrito de 11 kg debe disponer de 0,15 m². Es decir, se aplica la norma de 75 kg/m². Esta medida se evalúa en un total de cuatro corrales de estabulación seleccionados al azar. El matadero debe proporcionar una estimación del peso de los animales en los corrales requeridos.

Cuando el 100% de los corrales evaluados tiene como máximo 75 kg/m² por animal, se obtienen 100 puntos.

Cuando un máximo de dos corrales está por encima de los 75 kg/m², pero no se superan los 85 kg/m² por animal, se obtienen 80 puntos; y si sucede en más de dos corrales, 60 puntos.

Cuando todos los corrales superan los 75 kg/m² y como máximo uno supera los 85 kg/m², se obtienen 40 puntos; si sucede en dos corrales, se obtienen 20 puntos; y si sucede en más de dos corrales, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	100% de los corrales ≤ 75 kg/m ²
80	Hasta dos corrales con >75 kg/m ² pero ≤ 85 kg/m ²
60	Más de dos corrales >75 kg/m ² pero todos ≤ 85 kg/m ²
40	Más de dos corrales con >75 kg/m ² y hasta un corral con >85 kg/m ²
20	Hasta dos corrales con >85 kg/m ²
0	Más de dos corrales con >85 kg/m ²

Estado del suelo de los corrales de estabulación. Se valora el estado de mantenimiento del suelo de los corrales teniendo en cuenta tres tipos de estado: está en perfectas condiciones, hay zonas con hormigón o plástico roto o es fuente demostrable de lesiones para los animales. Esta medida se evalúa en un total de cuatro corrales de estabulación seleccionados al azar. Cuando los corrales disponen de material de cama con un grosor de al menos 10 cm, se considera que el suelo del corral está en perfectas condiciones.

Cuando el estado del suelo del 100% de los corrales está en perfectas condiciones de mantenimiento, se obtienen 100 puntos.

Cuando el estado de mantenimiento del suelo es deficiente (zonas con hormigón o plástico roto) pero sin llegar a ser fuente demostrable de lesiones en un corral, se obtienen 80 puntos; si sucede en dos corrales, se obtienen 60 puntos; y si sucede en más de dos corrales, se obtienen 40 puntos.

Cuando, debido a la presencia de agujeros o a un mal estado, el suelo es fuente demostrable de lesiones para los animales en un corral, se obtienen 20 puntos. Si hay más de un corral en esta situación, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	100% en buen estado de mantenimiento, 100% con material de cama 10 cm
80	Un corral con suelo en estado deficiente (zonas de hormigón o plástico roto)
60	Dos corrales con suelo en estado deficiente (zonas de hormigón o plástico roto)
40	Más de dos corrales con suelo en estado deficiente (zonas de hormigón o plástico roto)
20	Un corral con suelo fuente demostrable de lesiones
0	Más de un corral con suelo fuente demostrable de lesiones

Luminosidad en los corrales de estabulación. Se valora el grado de iluminación de la zona de estabulación. Se considera correcto cuando se puede leer sin dificultad un documento en letra Times New Roman de tamaño 10 en papel reciclado. No se distingue entre luz natural o artificial. Esta medida se evalúa en las cuatro zonas de los corrales de estabulación seleccionadas al azar.

Cuando todas las zonas cumplen con la condición anterior, se obtienen 100 puntos. Cuando una zona no cumple, se obtienen 40 puntos; si sucede en dos zonas, se obtienen 20 puntos; y si sucede en más de dos zonas, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	En todas las zonas es posible leer un texto en letra Times New Roman de tamaño 10 en papel reciclado
40	En una zona no es posible
20	En dos zonas no es posible
0	En más de dos zonas no es posible

Material de cama durante la estabulación. Se valora la presencia de material de cama en los corrales de estabulación, ya sea paja, serrín o materiales similares, así como la cantidad en la que se encuentra. Se evalúa en un total de cuatro corrales seleccionados al azar.

Cuando en el 100% de los corrales de estabulación evaluados se dispone de paja como material de cama con una altura mínima de 10 cm, se obtienen 100 puntos. Cuando esto ocurre en menos del 100% pero en un mínimo del 75% de los corrales evaluados, se obtienen 80 puntos.

Cuando en todos los corrales se utiliza serrín como material de cama y como máximo el 50% con una altura inferior a 10 cm o hay más del 25% pero no más del 50% de los corrales con paja como material de cama con una altura inferior a 10 cm, se obtienen 60 puntos. Si hay solo un 25% con paja o serrín de espesor igual o superior a los 10 cm, se obtienen 40 puntos.

Cuando hay un máximo del 50% de corrales sin material de cama, se obtienen 20 puntos. Si esto sucede en más del 50%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	100% con ≥ 10 cm paja
80	$< 100\%$ y $\geq 75\%$ con ≥ 10 cm paja
60	$< 75\%$ y $\geq 50\%$ con ≥ 10 cm de paja o cuando se utiliza serrín en todos los corrales (todos los corrales con serrín o hasta el 50% de los corrales con menos de 10 cm de paja)
40	$< 50\%$ y $\geq 25\%$ con ≥ 10 cm de paja o serrín ≥ 10 cm
20	$\leq 50\%$ de los corrales sin material de cama
0	Más del 50% de los corrales sin material de cama

Capacidad y logística del matadero. Se evalúa la capacidad de los corrales de estabulación en relación a la capacidad de sacrificio del matadero (velocidad de línea de sacrificio expresada en número de animales sacrificados por hora). Se considera que un camión ha esperado a ser descargado si desde que llega al matadero hasta que se coloca en el muelle pasan más de 5 minutos.

Cuando los corrales tienen una longitud mínima de 2 metros, sus dimensiones permiten evitar la mezcla de animales desconocidos entre sí y cuando la capacidad total de la zona de estabulación del matadero es como mínimo de tres veces la capacidad de sacrificio del matadero por hora (por ejemplo, un matadero que sacrifica a una velocidad de 100 animales/hora, necesita una capacidad en los corrales de estabulación para 300 animales), se obtienen 100 puntos.

Cuando la capacidad de los corrales de estabulación del matadero es de menos de tres veces la capacidad de sacrificio del matadero por hora o la longitud de los corrales de estabulación es de menos de 2 metros, se obtienen 60 puntos. También se obtienen 60 puntos cuando se da una sola vez alguna de las siguientes situaciones: las descargas se tienen que detener hasta 30 minutos esperando a que se vacíen corrales de estabulación, se alojan animales en zonas no habilitadas como corrales de estabulación o entre diferentes lotes de animales no se limpian los corrales de estabulación (por falta de tiempo o por no ser una práctica habitual del matadero). Si se da más de una situación de la anteriores o la misma situación más de una vez, se obtienen 40 puntos.

Cuando en una descarga los animales tienen que esperar más de 30 minutos a ser descargados por falta de espacio en los corrales de estabulación, se obtienen 20 puntos. Cuando sucede en más de una descarga, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	La longitud de los corrales es de al menos 2 metros, los corrales permiten evitar la mezcla de animales y la capacidad de la zona de estabulación es al menos tres veces la velocidad de la cadena
80	...lo mismo, pero si no es evidente que se pueda evitar la mezcla de animales desconocidos entre sí
60	La capacidad de la zona de estabulación es menos de 3 veces la velocidad de la línea de sacrificio o la longitud de los corrales es menos de 2 metros, hasta un camión tiene que esperar a ser descargado hasta 30 minutos porque no hay espacio en los corrales, se alojan animales en zonas no habilitadas como corrales o los corrales no se limpian entre diferentes lotes
40	Ocurre más de un evento de los anteriormente mencionados o el mismo evento más de una vez
20	Hasta un camión debe esperar para ser descargado más de 30 minutos debido a la falta de espacio en la zona de estabulación
0	Más de un camión debe esperar para ser descargado más de 30 minutos debido a la falta de espacio en la zona de estabulación

Las medidas del criterio Confort durante el descanso se combinan de la siguiente forma:

$(0,3 \cdot \text{densidad en los corrales de estabulación} + 0,2 \cdot \text{estado del suelo de los corrales de estabulación} + 0,2 \cdot \text{luminosidad en los corrales de estabulación} + 0,1 \cdot \text{material de cama durante la estabulación} + 0,2 \cdot \text{capacidad y logística del matadero}) = \text{puntuación del criterio Confort durante el descanso.}$

2.2.2 Confort térmico

Muelle de descarga y zona de espera de los camiones. Se valora si el muelle de descarga protege a los animales de condiciones atmosféricas desfavorables tales como la lluvia o la luz solar, si hay alguna zona de espera para camiones protegida adecuada para el número y el tamaño de los vehículos recibidos y si los transportistas la utilizan de forma adecuada. Para considerar zona protegida, tanto en el caso del muelle como en el caso de la zona de espera, debe estar cubierta toda la parte del camión donde se alojan los animales. Se considera que un camión ha esperado a ser descargado si desde que llega al matadero hasta que se coloca en el muelle pasan más de 5 minutos.

Cuando el muelle de descarga y la zona de espera de los camiones se encuentran protegidos de condiciones atmosféricas desfavorables y no se observa ningún camión esperando fuera de esta zona, se obtienen 100 puntos. Si, teniendo una zona habilitada y protegida para la espera de camiones, se observa un máximo de un camión fuera de esta zona, sea debido a falta de espacio en la zona de espera o por mala praxis del transportista, se obtienen 80 puntos.

Cuando el muelle de descarga está cubierto, no hay una zona de espera para los camiones protegida, pero no se observa que estos esperan más de una descarga antes de poder acceder al muelle de descarga, se obtienen 60 puntos. Si sucede dos veces, se obtienen 40 puntos.

Cuando el muelle de descarga no está cubierto, se obtienen 20 puntos. Si además hay como mínimo un camión esperando a ser descargado en una zona no cubierta, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	El muelle de descarga y la zona de espera de los camiones los protege de condiciones atmosféricas desfavorables
80	Muelle cubierto, hay una zona de espera cubierta pero hay un camión esperando fuera de esta zona
60	Muelle cubierto, no hay una zona de espera cubierta y como máximo un camión tiene que esperar a descargar
40	Muelle cubierto, no hay una zona de espera cubierta y como máximo dos camiones tienen que esperar a descargar
20	El muelle no está cubierto por completo
0	El muelle no está cubierto por completo y hay como mínimo un camión esperando a ser descargado

Las medidas del criterio Confort térmico se combinan de la siguiente forma:

1*muelle de descarga y zona de espera de los camiones = puntuación del criterio Confort térmico.

2.2.2 Facilidad de movimiento

Resbalones. Los resbalones se definen como una pérdida del equilibrio en la que el animal pierde su punto de apoyo o las pezuñas resbalan sobre la superficie del suelo. Ninguna otra parte del cuerpo, a excepción de las pezuñas, está en contacto con la superficie del suelo. Los resbalones se aprecian como un descenso del cuerpo de los animales debido al deslizamiento o plegamiento de una o más extremidades, posiblemente en combinación con una interrupción del movimiento. Esta medida se evalúa en la zona de descarga del matadero, teniendo en cuenta el número animales que resbalan sobre el total de animales descargados, en un mínimo de una descarga (mínimo 50 animales). No se evalúa en animales incapaces de moverse por sí solos.

Se considera zona de descarga la rampa del camión y la del matadero, si la hay. Si el matadero no tiene rampa, se considera como zona de descarga el área desde el inicio de la rampa del camión hasta el final de la pendiente del suelo o hasta unos tres metros después de la finalización de la rampa del camión. Hay que tener en cuenta que no se evalúa ningún evento que ocurra dentro del camión, y en todos los casos, la evaluación empieza cuando el animal tiene al menos una extremidad en el suelo/rampa/muelle fuera del camión. Se aconseja hacer la evaluación mientras los animales van hacia el evaluador.

Cuando el porcentaje de resbalones es inferior o igual al 15%, se obtienen 100 puntos.

Cuando el porcentaje es superior al 15% pero inferior al 23%, cada punto porcentual por encima del 15% resta 10 puntos a la puntuación global, hasta el mínimo de 20 puntos (16% son 90 puntos, 17% son 80 puntos, 18% son 70 puntos, 19% son 60 puntos, 20% son 50 puntos, 21% son 40 puntos, 22% son 30 puntos, 23% son 20 puntos).

Cuando el porcentaje se encuentra por encima del 23%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	≤15% de animales con algún evento de resbalón
90	≤16% de animales con algún evento de resbalón
80	≤17% de animales con algún evento de resbalón
70	≤18% de animales con algún evento de resbalón
60	≤19% de animales con algún evento de resbalón
50	≤20% de animales con algún evento de resbalón
40	≤21% de animales con algún evento de resbalón
30	≤22% de animales con algún evento de resbalón
20	≤23% de animales con algún evento de resbalón
0	>23% de animales con algún evento de resbalón

Caídas. Las caídas se definen como la pérdida del equilibrio en la que una o más partes del cuerpo (además de las pezuñas) están en contacto con la superficie del suelo. Esta medida se evalúa en la zona de descarga del matadero, teniendo en cuenta el número animales que caen sobre el total de animales descargados, en un mínimo de una descarga (mínimo 50 animales). No se evalúa en animales incapaces de moverse por sí solos.

Se considera zona de descarga la descrita en la medida resbalones. Hay que tener en cuenta que no se evalúa ningún evento que ocurra dentro del camión, y en todos los casos, la evaluación

empieza cuando el animal tiene al menos una extremidad en el suelo/rampa/muelle fuera del camión. Se aconseja hacer la evaluación mientras los animales van hacia el evaluador.

Cuando el porcentaje de caídas es inferior o igual al 5%, se obtienen 100 puntos.

Cuando el porcentaje se encuentra entre el 5% y el 9%, cada punto porcentual por encima del 1% resta 20 puntos a la puntuación global, hasta el mínimo de 20 puntos (6% son 80 puntos, 7% son 60 puntos, 8% son 40 puntos, 9% son 20 puntos).

Cuando el porcentaje se encuentra por encima del 9%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	≤5% de animales con algún evento de caída
80	≤6% de animales con algún evento de caída
60	≤7% de animales con algún evento de caída
40	≤8% de animales con algún evento de caída
20	≤9% de animales con algún evento de caída
0	>9% de animales con algún evento de caída

Inclinación del muelle de descarga. Se considera como tal el ángulo máximo que forma el muelle de descarga, la rampa del camión o la suma de ambos factores hasta llegar a una zona llana. Se considera el valor medio de todas las descargas evaluadas, que se van evalúan individualmente.

Cuando el ángulo máximo de inclinación no supera los 15º, se obtienen 100 puntos. Cuando supera los 15º hasta un máximo de 20º, se obtienen 60 puntos; si supera los 20º hasta un máximo de 25º, se obtienen 20 puntos; y si supera los 25º, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	≤15º de inclinación
60	≤20º de inclinación
20	≤25º de inclinación
0	>25º de inclinación

Espacio disponible y material de cama en el camión. Se calcula teniendo en cuenta la longitud y la anchura de cada uno de los pisos de los camiones y el número total de kg transportados, además de la presencia de material de cama para los animales. Esta medida se evalúa en un mínimo de seis descargas. Si no es posible ver seis descargas, esta medida se puede evaluar a través de la documentación de las descargas previas al día de la auditoría hasta llegar a un total de seis. En este caso, si los camiones evaluados in situ tienen peor puntuación que los evaluados de forma documental, solo se tienen en cuenta los camiones evaluados in situ.

El espacio disponible mínimo recomendado para los transportes de animales debe ser igual o superior a 0,2 m²/animal para animales con un peso inferior a 26 kg, e igual o superior a 0,3 m²/animal para animales con un peso igual o superior a 26 kg.

Cuando todas las descargas evaluadas cumplen con las condiciones anteriores y disponen de material de cama suficiente (mínimo 10 cm), se obtienen 100 puntos. Si un hasta el 20% de los camiones no cumplen la condición de llevar material de cama o éste es insuficiente, se obtienen

80 puntos; si sucede en más del 20% y hasta un máximo del 50% de los camiones, se obtienen 60 puntos; y si sucede en más del 50% de los camiones, se obtienen 40 puntos.

Cuando se reducen los valores de espacio mínimo disponible recomendado en más de un 20% (animales de menos de 26 kg en menos de 0,16 m²/animal y animales de igual o más de 26 kg en menos de 0,24 m²/animal) en un máximo del 40% de los camiones, se obtienen 20 puntos. Si sucede en más del 40% de los camiones, se obtienen 0 puntos. Si la empresa no dispone de los datos necesarios para poder evaluar las densidades en los camiones documentalmente (lo que incluye dimensiones del camión, número de animales y peso de los mismos) se evalúa como el peor de los casos tantas veces (camiones) como ocurra esta circunstancia. Aunque los valores tomados documentalmente indiquen un resultado excelente, si un solo camión/descarga realizada in situ supera los valores de espacio mínimo disponible recomendado en más de un 20%, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	100% de camiones con material de cama (10 cm) y espacio disponible mínimo recomendado ($\geq 0,2$ m ² /animal de menos de 26kg, $\geq 0,3$ m ² /animal de igual o más de 26 kg)
80	Espacio disponible correcto y hasta un 20% de los camiones sin o insuficiente material de cama
60	Espacio disponible correcto y más del 20% y hasta un 50% de los camiones sin o insuficiente material de cama
40	Espacio disponible correcto y más del 50% camiones sin o insuficiente material de cama
20	Hasta el 40% de los camiones con espacio disponible reducido en más de un 20% ($< 0,16$ m ² /animal de menos de 26 kg, $< 0,24$ m ² /animal de igual o más de 26 kg)
0	Más del 40% de los camiones o, si se hace documental, al menos un camión evaluado in situ con espacio disponible reducido en más de un 20% ($< 0,16$ m ² /animal de menos de 26 kg, $< 0,24$ m ² /animal de igual o más de 26 kg)

Las medidas del criterio Facilidad de movimiento se combinan de la siguiente forma:

$(0,35 \cdot \text{resbalones} + 0,35 \cdot \text{caídas} + 0,1 \cdot \text{inclinación del muelle de descarga} + 0,2 \cdot \text{espacio disponible y material de cama en el camión}) = \text{puntuación del criterio Facilidad de movimiento.}$

Los criterios Confort durante el descanso, Confort térmico y Facilidad de movimiento se combinan de la siguiente forma:

$(0,40 \cdot \text{Confort durante el descanso} + 0,10 \cdot \text{Confort térmico} + 0,50 \cdot \text{Facilidad de movimiento}) = \text{puntuación del principio Buen alojamiento.}$

2.3 Buena salud

2.3.1 Ausencia de lesiones

Cojera. La cojera se describe como una anomalía del movimiento y resulta más evidente cuando el animal (y, por tanto, sus extremidades) está en movimiento. Es provocada por una capacidad reducida para utilizar una o más extremidades con normalidad y puede variar, en lo que respecta a su severidad, de movilidad reducida a incapacidad de soportar el peso. Esta medida se evalúa teniendo en cuenta el número animales con cojera sobre el total de animales descargados, en un mínimo de una descarga (mínimo 50 animales). Los animales se deben evaluar en una zona donde anden en llano, preferiblemente tras la rampa de descarga, en el área de conducción a los corrales de estabulación. Es preferible hacerlo en una zona con una longitud mínima de 3 metros y máxima de 10.

Se consideran dos tipos de cojera. Cojera moderada, cuando el animal muestra dificultad para caminar, pero utilizando todavía las cuatro extremidades. Cojera severa, cuando el animal apoya muy poco una de las cuatro extremidades o cuando hay más de una extremidad afectada. Los animales incapaces de moverse por sí solos no se clasifican como cojos, sino dentro de la medida con mismo nombre dentro del criterio Ausencia de Enfermedad.

Cuando el porcentaje de animales con cojera moderada es inferior al 5% y/o el de cojera severa inferior al 2%, se obtienen 100 puntos.

Cuando el porcentaje de animales con cojera moderada es inferior al 6% y/o el de cojera severa es inferior al 4%, se obtienen 60 puntos.

Cuando el porcentaje de animales con cojera moderada es inferior al 8% y/o el de cojera severa es inferior al 6%, se obtienen 40 puntos.

Cuando el porcentaje de animales con cojera moderada es igual o superior al 8% y/o el de severas igual o superior al 6%, se obtienen 0 puntos.

Para establecer la puntuación de esta medida, en todas las combinaciones de porcentajes de incidencia de cojera moderada y severa, se considera siempre el peor de los casos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	<5% moderadas y/o <2% severas
60	<6% moderadas y/o <4% severas
40	<8% moderadas y/o <6% severas
0	≥8% moderadas y/o ≥6% severas

Hematomas en la canal. Esta medida se evalúa en las canales de los animales. Se debe evaluar un mínimo de 40 canales.

Los hematomas se clasifican en pequeños (entre 2 y 5 cm), medianos (entre 5 y 10 cm) y grandes (más de 10 cm) según su dimensión; y en superficiales (no van más allá del músculo superficial) y profundos (afectan capas más profundas que el músculo superficial) en función de su profundidad. No se tienen en cuenta los hematomas de menos de 2 cm, los hematomas

superficiales situados en la grasa subcutánea, los que son producidos por el propio proceso de colgado de los animales y los que están en el rabo.

Según el número, la dimensión y la profundidad de los hematomas, la canal se puede clasificar en tres puntuaciones: Puntuación 0, si en toda la canal hay como máximo 2 hematomas superficiales pequeños y no hay ningún hematoma mediano o grande; Puntuación 1, si hay más de 2 hematomas superficiales pequeños, cualquiera superficial mediano y/o algún hematoma profundo pequeño; Puntuación 2, si hay algún hematoma profundo mediano o grande y/o alguno superficial grande.

Cuando todas las canales tienen una puntuación de 0, se obtienen 100 puntos. Si hay un máximo de 10% de canales con una puntuación de 2 y un mínimo de 60% con una puntuación de 0, se obtienen 80 puntos.

Cuando hay más de 10% de canales y hasta un 15% con una puntuación de 2 y un mínimo de 50% con una puntuación de 0, se obtienen 60 puntos. Si hay más de 15% de canales y hasta un 20% con una puntuación de 2 y un mínimo de 50% con una puntuación de 0, se obtienen 40 puntos.

Cuando hay más del 20% de canales con una puntuación de 2 y un mínimo de 50% con una puntuación de 0, se obtienen 20 puntos; en caso contrario, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	100% de las canales con un valor de 0
80	≤10% con un valor de 2 y ≥60% con un valor de 0
60	≤15% con un valor de 2 y ≥50% con un valor de 0
40	≤20% con un valor de 2 y ≥50% con un valor de 0
20	>20% con un valor de 2 y ≥10% con un valor de 0
0	>20% con un valor de 2 y <10% con un valor de 0

Paredes, suelos y puertas. Incluye cualquier muro, valla o superficie que pueda estar en contacto con los animales desde su llegada al matadero hasta su sacrificio. Queda descartado de esta medida el suelo de los corrales de estabulación, que se evalúa en otra medida del protocolo. Se valora si son fuente demostrable de lesiones para los animales.

Cada elemento que es fuente demostrable de lesiones para los animales resta 10 puntos a la puntuación total del criterio Ausencia de lesiones, hasta un máximo de 50 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
0	Ningún elemento es fuente demostrable de lesiones para los animales
-10	Un elemento es fuente demostrable de lesiones para los animales
-20	Dos elementos son fuente demostrable de lesiones para los animales
-30	Tres elementos son fuente demostrable de lesiones para los animales
-40	Cuatro elementos son fuente demostrable de lesiones para los animales
-50	Cinco elementos son fuente demostrable de lesiones para los animales

Las medidas del criterio Ausencia de lesiones se combinan de la siguiente forma:

$(0,4 \cdot \text{cojera} + 0,6 \cdot \text{hematomas en la canal}) = \text{puntuación del criterio Ausencia de lesiones.}$

A esta puntuación se le pueden restar puntos en función de la puntuación obtenida en la medida paredes, suelos y puertas.

2.3.2 Ausencia de enfermedad

Animales incapaces de moverse por sí solos. Se considera cualquier animal que, sea por la causa que sea, no puede desplazarse por sí solo. Se evalúa durante la descarga a partir del número de animales encontrados en esta situación sobre el número total de animales descargados en todas las descargas evaluadas para el resto de medidas.

Cuando no se observa ningún animal incapaz de moverse por sí solo, se obtienen 100 puntos.

Cuando se observa un animal incapaz de moverse por sí solo, se obtienen 60 puntos; si son dos de 40 puntos; si son 3, 20 puntos; y si son más de 3, 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	Ningún animal incapaz de moverse por sí solo
60	Un animal incapaz de moverse por sí solo
40	Dos animales incapaces de moverse por sí solos
20	Tres animales incapaces de moverse por sí solos
0	Más de tres animales incapaces de moverse por sí solos

Mortalidad durante el transporte. Para esta medida se tiene en cuenta el número de animales que llegan muertos al matadero durante los 12 meses anteriores al día de la evaluación y se valora en relación al número total de animales recibidos durante el mismo periodo de tiempo.

Cuando el porcentaje de mortalidad es inferior al 0,01%, se obtienen 100 puntos.

Cuando el porcentaje de mortalidad es igual o superior al 0,01% y no supera el 0,02%, se obtienen 60 puntos; si es superior al 0,02% y no supera el 0,03%, 40 puntos; si es superior al 0,03% y no supera el 0,05%, se obtienen 20 puntos; y si es superior a 0,05% o no se proporcionan los datos por parte del matadero, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	<0,01%
60	≤0,02%
40	≤0,03%
20	≤0,05%
0	>0,05% o datos no proporcionados

Mortalidad durante la estabulación. Para esta medida se tienen en cuenta el número de animales que mueren de forma natural (a diferencia de matanza de emergencia o eutanasia) en los corrales de estabulación del matadero durante los 12 meses anteriores al día de la evaluación y se valora en relación al número total de animales recibidos durante el mismo periodo de tiempo. Es recomendable que el matadero registre de forma diferenciada los animales que mueren en los corrales hospital o enfermerías de los que se mueren en el resto de corrales.

Cuando el porcentaje de mortalidad es del 0%, se obtienen 100 puntos; si es inferior al 0,3%, se obtienen 60 puntos; si es igual o superior a 0,3% pero inferior al 0,5%, 40 puntos; si es igual o superior al 0,5% pero no supera el 0,8%, se obtienen 20 puntos, y si es superior al 0,8%, 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0%
60	<0,3%
40	<0,5%
20	≥0,5%
0	>0,8% o datos no proporcionados

Las medidas del criterio Ausencia de enfermedades se combinan de la siguiente forma:

$(0,4 * \text{incapaces de moverse por sí solos} + 0,3 * \text{mortalidad durante el transporte} + 0,3 * \text{mortalidad durante la estabulación}) = \text{puntuación del criterio Ausencia de enfermedades.}$

3.3 Ausencia de dolor inducido por el manejo

Manejo de los animales con capacidad reducida para moverse. Se valoran las prácticas utilizadas para manejar y alojar aquellos animales que necesitan un cuidado especial y el manejo de los que necesiten ser sometidos a una matanza de emergencia.

Los animales con capacidad reducida para moverse deben ser alojados en un corral hospital anexo al muelle de descarga, con un espacio disponible mínimo de 1 m²/animal, con agua *ad libitum* y ser identificados correctamente (p.e. crotal auricular). Así mismo, los animales incapaces de moverse por sí solos se deben matar inmediatamente en el lugar donde yacen, ya sea en la zona de muelles o dentro del camión.

Cuando se cumplen todas las condiciones anteriores y los incapaces de moverse por sí solos se matan en el camión o no se registra ningún animal de los descritos anteriormente, se obtienen 100 puntos. Si se observa un sacrificio en el muelle, se obtienen 80 puntos.

Cuando en un solo caso los animales con movilidad reducida se tienen que mover una distancia máxima de 10 metros para llegar al corral hospital, se obtienen 60 puntos; si se observa más de un caso, se obtienen 40 puntos.

Cuando en un solo caso los animales con movilidad reducida no son separados del resto, cuando se arrastra, se cuelga o se desplaza a estos animales por cualquier medio distancias superiores a 10 metros para alojarlos en un corral hospital o se mata a cualquier animal fuera del muelle

de descarga o del camión, se obtienen 20 puntos. Si se observa más de un caso, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	Los animales con dificultades se alojan en un corral anexo al muelle, con un espacio mínimo de 1 m ² y agua ad libitum y los animales incapaces de moverse se matan inmediatamente en el camión
80	Lo mismo pero si el animal se mata en el muelle
60	Un animal se traslada al corral hospital que no está anexo al muelle con acceso directo, pero se traslada como máximo 10 metros
40	Lo mismo que antes pero si ocurre con dos animales
20	Un animal que debería haber sido separado del resto, no lo ha sido, o los animales son arrastrados o los animales con dificultades son trasladados a más de 10 metros del muelle de descarga o los incapaces de moverse se matan fuera del camión o del muelle
0	Lo anterior ocurre en más de un animal

Parpadeo espontáneo. Se valora como tal cuando el animal parpadea de forma espontánea, sin ninguna estimulación física. Si se detecta este movimiento, es indicador de mal aturdido. Esta medida debe evaluarse en un mínimo de 60 animales. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto de la cadena de sacrificio, sino en varios.

Cuando no hay ningún animal con presencia de parpadeo espontáneo, se obtienen 100 puntos.

Cuando hay un máximo del 5% de los animales con presencia de parpadeo espontáneo, se obtienen 60 puntos; si hay más del 5% y hasta el 10%, 20 puntos; y si hay más del 10%, 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0% de animales con presencia de parpadeo espontáneo
60	≤5% de animales con presencia de parpadeo espontáneo
20	>5% de animales con presencia de parpadeo espontáneo
0	>10% de animales con presencia de parpadeo espontáneo

Respiración rítmica. Se valora mediante movimientos del flanco y de la boca de los animales. En caso de sección de la tráquea, se valoran los movimientos de la glotis. El animal puede comenzar a respirar inmediatamente después del aturdimiento o tras algún tiempo, cuando está colgado en la línea de sacrificio. Si se detecta este movimiento, es indicador de mal aturdido siempre y cuando hay un mínimo de tres respiraciones. El aire que llena los pulmones en el momento del aturdimiento con frecuencia es espirado justo después del mismo, hecho que se puede malinterpretar como una respiración. También se pueden producir jadeos respiratorios, con o sin vocalización, que son de origen espinal y, por lo tanto, no indican recuperación del animal. Esta medida debe evaluarse en un mínimo de 60 animales. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto de la cadena de sacrificio, sino en varios.

Cuando no hay ningún animal con presencia de respiración rítmica, se obtienen 100 puntos.

Cuando hay un máximo del 5% de los animales con presencia de respiración rítmica, se obtienen 60 puntos; si hay más del 5% y hasta el 10%, 20 puntos; y si hay más del 10%, 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0% de animales con presencia de respiración rítmica
60	≤5% de animales con presencia de respiración rítmica
20	>5% de animales con presencia de respiración rítmica
0	>10% de animales con presencia de respiración rítmica

Intentos de incorporación. Se valora mediante movimientos del cuerpo del animal. No hay que confundirlos con las contracciones involuntarias del tercio posterior del animal tras aplicar un aturdimiento con perno penetrante. Para diferenciarlo, es importante fijarse en el cuello del animal. Si el animal mueve el cuello, pero el cuerpo no está relajado (arqueamiento característico), indica que hay intentos de incorporación. Si se detecta que el animal intenta incorporarse es indicador de mal aturdido. Esta medida debe evaluarse en un mínimo de 60 animales. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto de la cadena de sacrificio, sino en varios.

Cuando no hay ningún animal con presencia de intentos de incorporación, se obtienen 100 puntos.

Cuando hay un máximo del 5% de los animales con presencia de intentos de incorporación, se obtienen 60 puntos; si hay más del 5% y hasta el 10%, 20 puntos; y si hay más del 10%, 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0% de animales con presencia de intentos de incorporación
60	≤5% de animales con presencia de intentos de incorporación
20	>5% de animales con presencia de intentos de incorporación
0	>10% de animales con presencia de intentos de incorporación

Re-aturdido. Se valora la actuación del personal del matadero ante la detección de signos de mal aturdimiento. Cuando se observan signos de un mal aturdimiento alrededor del área del del desangrado (respiración rítmica, intentos de incorporación y/o vocalizaciones), los animales se tienen que volver a aturdir. El re-aturdido debe realizarse dentro de los cinco segundos posteriores a la detección de cualquiera de los tres signos de mal aturdimiento descritos y de forma que produzca un aturdimiento efectivo. Esta medida debe evaluarse en un mínimo de 60 animales. Los animales no deben evaluarse nunca en un solo punto de la cadena de sacrificio, sino en varios. Cada animal que no es re-aturdido de forma correcta resta puntos a la puntuación del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo.

Por cada animal re-aturdido de forma efectiva, pero tras más de cinco segundos desde la detección de alguno de los tres signos de mal aturdimiento descritos, se restan 5 puntos.

Por cada animal re-aturdido de forma no efectiva o no re-aturdido, se restan 20 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
0	Los animales se re-aturden de forma efectiva hasta los 5 segundos
-5	Un re-aturdido de forma efectiva >5 segundos
-10	Dos re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos
-15	Tres re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos
-20	Animal no re-aturdido o re-aturdido de forma no efectiva o cuatro re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos
-40	Dos animales no re-aturdidos o re-aturdidos de forma no efectiva u ocho animales re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos
-60	Tres animales no re-aturdidos o re-aturdidos de forma no efectiva o doce animales re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos
-80	Cuatro animales no re-aturdidos o re-aturdidos de forma no efectiva o dieciséis animales re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos
-100	Cinco o más animales no re-aturdidos o re-aturdidos de forma no efectiva o 20 animales o más re-aturdidos de forma efectiva >5 segundos

Las medidas del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo se combinan de la siguiente forma:

$(0,2 * \text{manejo de los animales con capacidad reducida para moverse} + 0,2 * \text{parpadeo espontáneo} + 0,3 * \text{respiración rítmica} + 0,3 * \text{intentos de incorporación}) = \text{puntuación del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo.}$

A esta puntuación se le pueden restar puntos en función de la puntuación obtenida en la medida de re-aturdido.

Los criterios Ausencia de lesiones, Ausencia de enfermedades y Ausencia de dolor inducido por el manejo se combinan de la siguiente forma:

$(0,30 * \text{Ausencia de lesiones} + 0,30 * \text{Ausencia de enfermedades} + 0,40 * \text{Ausencia de dolor inducido por el manejo}) = \text{puntuación del principio Buena salud.}$

2.4 Comportamiento apropiado

2.4.1 Buena relación humano-animal

Coerción. La coerción se define como el uso de mangueras de plástico, sonajeros, paletas u otros materiales (se incluye la mano del operario) para forzar el movimiento de un animal, siempre y cuando entren en contacto con el cuerpo de los animales. Se deben evaluar un mínimo de 60 animales en toda la zona de conducción al aturdimiento hasta un máximo de 10 metros.

Cuando el porcentaje de animales con entre una y tres coerciones es inferior al 10%, se obtienen 100 puntos; si es igual o superior al 10% pero inferior al 20%, se obtienen 80 puntos.

Cuando el porcentaje de animales con entre una y tres coerciones es igual o superior al 20% pero inferior al 35%, se obtienen de 40 a 60 puntos, en función de los animales con cuatro o cinco coerciones. Si el porcentaje de animales con cuatro o cinco coerciones es del 0%, se obtienen 60 puntos; si el porcentaje es inferior al 10%, 50 puntos; si es igual o superior al 10% pero inferior al 20%, 40 puntos.

Cuando el porcentaje de animales con entre una y tres coerciones es igual o superior al 35% y hasta el 50%, el de animales con cuatro o cinco coerciones es igual o superior al 20% y hasta el 30% o el de animales con más de cinco coerciones o agarrados por la cola es inferior o igual al 5%, se obtienen 20 puntos.

Cuando el porcentaje de animales con entre una y tres coerciones es superior al 50%, el de animales con cuatro o cinco coerciones es superior al 30% o el de animales con más de cinco coerciones o agarrados por la cola es superior al 5%, se obtienen 0 puntos.

También se obtienen 0 puntos cuando se utiliza una pica eléctrica para forzar el movimiento de los animales.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	<10% de los animales con 1 a 3 coerciones
80	≥10% pero <20% de los animales con 1 a 3 coerciones
60	≥20% pero <35% de los animales con 1 a 3 coerciones y 0% con 4-5 coerciones
50	≥20% pero <35% de los animales con 1 a 3 coerciones y <10% con 4-5 coerciones
40	≥20% pero <35% de los animales con 1 a 3 coerciones y ≥10% pero < con 4-5 coerciones
20	>35% pero ≤50% de los animales con 1 a 3 coerciones o ≥20% pero ≤30% con 4-5 coerciones o ≤5% con más de 5 coerciones o agarrados por la cola
0	>50% de los animales con 1 a 3 coerciones o >30% con 4-5 coerciones o >5% de los animales con más de 5 coerciones o agarrados por la cola o cualquier aplicación de pica eléctrica

Material para mover a los animales. Se valora el material que utiliza tanto el personal del matadero como los transportistas para mover a los animales. Se evalúa en toda la zona de conducción de los animales excepto en la zona de conducción al sistema de aturdimiento.

Cuando se utiliza cualquier material rígido (por ejemplo, plástico), sonoro o no, que no entra en contacto directo con los animales, se obtienen 100 puntos.

Cuando se golpea a un solo animal con las manos, se obtienen 60 puntos; si se observa en más de un animal, 40 puntos.

Cuando cualquiera de los materiales mencionados anteriormente entra en contacto con un solo animal, se obtienen 20 puntos; si se observa en más de un animal, 0 puntos. También se obtienen 0 puntos cuando cualquier animal es tocado con pica eléctrica.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	No hay ningún material en contacto con los animales
60	Un animal golpeado con las manos
40	Más de un animal golpeado con las manos
20	Un animal es tocado con un material diferente a las manos
0	Más de un animal es tocado con un material diferente a las manos o uso de pica eléctrica

Parada superior a dos minutos. Se valora la actuación del personal del matadero ante una parada de la cadena de sacrificio superior a dos minutos (sea o no programada). Las paradas programadas se deben realizar cuando no hay animales en la zona de conducción al aturdimiento ni en el sistema de sujeción para el aturdimiento. En el caso de paradas no programadas, se debe permitir a los animales que esperan para entrar al sistema de sujeción lo puedan hacer en grupo, no deben ser forzados a iniciar ningún tipo de movimiento, y, si hay algún animal dentro del sistema de sujeción, se debe dejar salir. Esta medida se evalúa cada vez que se para la cadena de sacrificio.

Cuando se da alguna situación diferente a descritas anteriormente, se restan 20 puntos a la puntuación del criterio Ausencia de dolor inducido por el manejo por cada vez que ocurre.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
0	Cuando en una parada programada no hay animales en la zona de conducción al aturdimiento ni en el sistema de sujeción para aturdimiento. Cuando en paradas no programadas, se permite a los animales que esperan para entrar al sistema de sujeción hacerlo en grupo, no son forzados a iniciar ningún tipo de movimiento, y, si hay algún animal dentro del sistema de sujeción, se deja salir.
-20	Esto no ocurre una vez
-40	Esto no ocurre dos veces
-60	Esto no ocurre tres veces
-80	Esto no ocurre cuatro veces
-100	Esto no ocurre cinco veces

Formación en bienestar animal. Todas las personas que entran en contacto con los animales deben tener formación en bienestar animal.

Cuando hay un encargado de bienestar animal con formación (certificado de competencia y/o curso específico de bienestar animal de rango mayor al de los trabajadores), el resto de personal del matadero que se ocupa de los animales dispone de un curso de bienestar animal (puede ser interno) y el matadero dispone del certificado del curso de bienestar animal de los transportistas evaluados durante la descarga, se obtienen 100 puntos. Si en un solo caso un transportista o un trabajador del matadero no dispone de formación en bienestar animal, se obtienen 80 puntos.

Cuando no se dispone del certificado de formación en bienestar animal de dos transportistas, se obtienen 60 puntos; si sucede en tres transportistas, 50 puntos; si sucede en cuatro o más

transportistas, 40 puntos. Si el encargado de bienestar animal no tiene la formación específica en bienestar animal descrita en el párrafo anterior, pero tiene la licenciatura o grado de veterinaria, se obtienen 60 puntos.

Cuando dos trabajadores del matadero en contacto con los animales no disponen de formación, se obtienen 20 puntos; si son más de dos o el propio encargado de bienestar animal no tiene formación específica ni licenciatura o grado en veterinaria, se obtienen 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	El matadero tiene una copia del certificado de competencia de todos los transportistas evaluados durante la descarga, todos los trabajadores están formados (puede ser formación interna) y el responsable de bienestar animal tiene un certificado de competencia y/o un curso específico de bienestar animal acorde a sus responsabilidades
80	Un trabajador del matadero no tiene formación o falta certificado de formación de un transportista
60	Falta certificado de formación dos transportistas o el encargado de bienestar animal del matadero no tiene ningún curso específico de bienestar animal acorde a sus responsabilidades, pero es veterinario/a
50	Falta certificado de formación de tres transportistas
40	Falta certificado de formación de cuatro o más transportistas
20	Dos trabajadores del matadero sin formación en bienestar animal
0	Más de dos trabajadores del matadero sin formación o el responsable de bienestar animal del matadero sin formación específica ni licenciatura o grado en veterinaria

Las medidas del criterio Buena relación humano-animal se combinan de la siguiente forma:

$(0,40 * \text{coerción} + 0,2 * \text{material para mover a los animales} + 0,40 * \text{formación en bienestar animal})$
= puntuación del criterio Buena relación humano-animal.

A esta puntuación se le pueden restar puntos en función de la puntuación obtenida en parada superior a dos minutos.

2.4.2 Estado emocional positivo

Inmóvil. Un animal se considera inmóvil si teniendo espacio libre delante suyo rehúsa a moverse hacia delante o hacia atrás durante un mínimo de 4 segundos después de haber sido tocado o coercionado por el responsable de su manejo. Si el animal da más de un paso y se vuelve a detener, o retrocede, se vuelve a registrar un “inmóvil” cuando se realiza un nuevo intento de conducción y el animal no se mueve durante un mínimo de 4 segundos. Esta medida se evalúa en la zona de descarga del matadero, teniendo en cuenta el número de eventos sobre el total de animales descargados, en un mínimo de una descarga (mínimo 50 animales). No se evalúa en animales incapaces de moverse por sí solos.

Se considera zona de descarga la descrita en la medida resbalones. En todos los casos, la evaluación empieza cuando el animal tiene al menos una extremidad en el suelo/rampa/muelle

fuera del camión (teniendo en cuenta que no se evalúa ningún evento que ocurra dentro del camión).

Cuando no hay ningún animal mostrando ningún evento de inmóvil, se obtienen 100 puntos.

Cuando el porcentaje de eventos es inferior al 6%, se obtienen 80 puntos; si es igual o superior al 6% pero inferior al 8%, 60 puntos; si es igual o superior al 8% pero inferior al 10%, 40 puntos; si es igual o superior al 10% pero inferior al 14%, 20 puntos; si es igual o superior al 14%, 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0% de eventos sobre el total de animales
80	<6% de eventos sobre el total de animales
60	<8% de eventos sobre el total de animales
40	<10% de eventos sobre el total de animales
20	<14% de eventos sobre el total de animales
0	≥14% de eventos sobre el total de animales

Reculada. Se considera una reculada cuando el animal, por sí mismo o en respuesta al manejo, gira y cambia de dirección respecto a la salida natural del camión hacia los corrales de estabulación. No se considera reculada cuando el animal se vuelve a dar la vuelta para dirigirse a los corrales de estabulación. Esta medida se evalúa en la zona de descarga del matadero, teniendo en cuenta el número de eventos sobre el total de animales descargados, en un mínimo de una descarga (mínimo 50 animales). No se evalúa en animales incapaces de moverse por sí solos.

Se considera zona de descarga la descrita en la medida resbalones. En todos los casos, la evaluación empieza cuando el animal tiene al menos una extremidad en el suelo/rampa/muelle fuera del camión (teniendo en cuenta que no se evalúa ningún evento que ocurra dentro del camión).

Cuando no hay ningún animal mostrando ningún evento de reculada, se obtienen 100 puntos.

Cuando el porcentaje de eventos es inferior al 8%, se obtienen 80 puntos; si es igual o superior al 8% pero inferior al 12%, 60 puntos; si es igual o superior al 12% pero inferior al 15%, 40 puntos; si es igual o superior al 15% pero inferior al 25%, 20 puntos; si es igual o superior al 25%, 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0% de eventos sobre el total de animales
80	<8% de eventos sobre el total de animales
60	<12% de eventos sobre el total de animales
40	<15% de eventos sobre el total de animales
20	<25% de eventos sobre el total de animales
0	≥25% de eventos sobre el total de animales

Saltos. Se considerará un salto cuando el animal se eleva con impulso y deja de contactar con el suelo con las 4 patas. Esta medida se evalúa en la zona de descarga del matadero, teniendo en cuenta el número de eventos sobre el total de animales descargados, en un mínimo de una descarga (mínimo 50 animales). No se evalúa en animales incapaces de moverse por sí solos.

Se considera zona de descarga la descrita en la medida resbalones. En todos los casos, la evaluación empieza cuando el animal tiene al menos una extremidad en el suelo/rampa/muelle fuera del camión (teniendo en cuenta que no se evalúa ningún evento que ocurra dentro del camión).

Cuando no hay ningún animal mostrando ningún evento de salto, se obtienen 100 puntos.

Cuando el porcentaje de eventos es inferior al 8%, se obtienen 80 puntos; si es igual o superior al 8% pero inferior al 12%, 60 puntos; si es igual o superior al 12% pero inferior al 15%, 40 puntos; si es igual o superior al 15% pero inferior al 25%, 20 puntos; si es igual o superior al 25%, 0 puntos.

PUNTUACIÓN	VALORACIÓN
100	0% de eventos sobre el total de animales
80	<8% de eventos sobre el total de animales
60	<12% de eventos sobre el total de animales
40	<15% de eventos sobre el total de animales
20	<25% de eventos sobre el total de animales
0	≥25% de eventos sobre el total de animales

Las medidas del criterio Estado emocional positivo se combinan de la siguiente forma:

$(0,20 * \text{inmóvil} + 0,40 * \text{reclada} + 0,40 * \text{saltos}) = \text{puntuación del criterio Estado emocional positivo.}$

Los criterios Buena relación humano-animal y Estado emocional positivo se combinan de la siguiente forma:

$(0,50 * \text{Buena relación humano-animal} + 0,50 * \text{Estado emocional positivo}) = \text{puntuación del principio Comportamiento apropiado}$

Los cuatro principios se combinan de la siguiente forma:

$(0,15 * \text{Buena alimentación} + 0,25 * \text{Buen alojamiento} + 0,40 * \text{Buena salud} + 0,20 * \text{Comportamiento apropiado}) = \text{Puntuación global}$